	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	Código: GAF-F-007
		Versión:01
		Fecha: 26/02/2016

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA

CERTIFICA QUE:

El señor DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.079.430 de Bogotá, ha suscrito contratos, con la ESE INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA, desempeñándose como contratista de los programas PIC MUNICIPAL, para lo cual ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales como PSICOLOGO, cumpliendo a satisfacción con las obligaciones adquiridas, de acuerdo a la siguiente relación:

CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CD-ESEIOP-31-2022	Prestación de servicios profesionales como PSICOLOGO PARA la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA	$ 9.600.000	18/04/20212	18/08/2022
CD-ESEIOP-53-2022	Prestación de servicios profesionales como PSICOLOGO PARA la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA	$10.240.000	19/08/2022	27/12/2022

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Durante el plazo de ejecución del contrato, la ejecutora acreditó el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, requisitos y especificaciones técnicas para la suscripción y ejecución del contrato, cumplió la entrega puntual del servicio, se recibieron a satisfacción, cumpliendo con las expectativas del usuario, demostrando idoneidad como proveedor, de conformidad al último informe presentado por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide en Tibasosa Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

ALEXANDRA MARÍA SUAREZ ALARCÓN
Gerente

Powered by CamScanner

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA

En calidad de representante legal de la **ESE INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA**, empresa contratante del contrato de prestación de servicios CD-ESEIOP-028 DE 2021 Y CD-ESEIOP-056-2021, correspondiente a DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 1.016.079.430. de Bogotá, el contratista cumplió con la documentación y los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto del contrato, prestación de servicios técnicos como como psicólogo para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA.

NUMERO CONTRATO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
CD-ESEIOP-028-2021	18/03/2021 -31/07/2021	$10.640.000,00
CD-ESEIOP-056-2021	02/08/2021-15/12/2021	$10.800.000,00

Revisados los archivos de la entidad se verifica que durante el plazo de ejecución del contrato, el ejecutor acreditó el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, requisitos y especificaciones técnicas para la suscripción y ejecución del contrato, cumplió la entrega puntual del servicio de conformidad al último informe presentado por el supervisor del contrato.

La presente se expide en cumplimiento de lo reglamentado en el contrato, para los fines legales pertinentes a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

ANDRES PATRICIO MORENO GUATERO
Gerente

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1016079430 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6657 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.235.080
FECHA DE INICIO	2023-07-25
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-04-07
PERFIL	PSICÓLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la ruta con un enfoque diferencial y poblacional
- Mantener actualizado el directorio de todos los actores del sistema del sector salud, otros sectores y la comunidad por zona de influencia
- Gestionar la articulación con enfoque diferencial y poblacional con gobernanza y otros entes intersectoriales e interinstitucionales
- Apoyar el ajuste de procesos de atención en salud con un enfoque diferencial y poblacional
- Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano
- Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred
- Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano
- Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros
- Articular al interior de cada Subred, con gobernanza, PS PIC, Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique
- contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora
- brindar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio
- participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo
- Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación
- Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo
- Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred
- Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud
- Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio
- Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta
- Demás concernientes en el marco del presente convenio.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1016079430 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4833 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.532.660
FECHA DE INICIO	2024-05-07
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-07-15
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Prestar servicio de apoyo de Equipos de Atención en Casa - Atención Individual Profesional en Psicología.
- Realizar el abordaje del personal con Depresión y Ansiedad
- Plan de Manejo: Evaluación EP mhGAP, Intervenciones Psicosociales, Intervenciones Farmacológicas, Fortalecimiento de redes de apoyo.
- Intervención Psicológica: Sesión 1 Manejando el estrés, Sesión 2 Enfrentando problemas, Sesión 3 Seguir andando, continuar haciendo. Sesión 4 Fortaleciendo el apoyo social.
- Realizar seguimiento: Evaluación Pre-EP, Evaluación Post-EP.
- Programar visitas complementarias a los hogares que requieran aplicación de pruebas por alertas en salud mental y/ o presencia de personal en condición de dependencia/discapacidad y sus cuidadores.
- Realizar las mencionadas visitas complementarias, aplicar pruebas y registrar los resultados en la herramienta de recolección de información según corresponda:
- Presentar y analizar los resultados de la visita complementaria, de cara a la presentación de los casos en el Comité de Cuidado.
- Participar activamente en el Comité de Cuidado Semanal.
- Analizar diariamente la información recolectada con el fin de disponer a tiempo de las variables necesarias para la construcción colectiva de las citadas recomendaciones.
- Organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices del sistema de gestión documental de la entidad.
- Realizar las actividades de acuerdo a lo establecido en la guía operativa vigente elaborada por la Secretaría Distrital de Salud y demás lineamientos que expida esta o la Subred Sur.
- Registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad.
- Participar de la mesa técnica programada por el profesional de psiquiatra.
- Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la Secretaría de Salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo, a las poblaciones en los territorios priorizados.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1016079430 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7922 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.996.272
FECHA DE INICIO	2024-11-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS
- Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación de riesgos en salud mental, gestión de riesgos y seguimiento al plan de cuidado familiar en salud, acorde a actividades establecidas en los lineamientos operativos
- Realizar activación de ruta, notificación de eventos de interés en salud pública, agendamiento según el riesgo identificado para cada uno de los usuarios, familias, y su respectivo seguimiento
- Identificar los riesgos y alertas en salud relacionados con los eventos de interés en salud pública, acorde a la necesidad del usuario y garantizar la adherencia al tratamiento
- Proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos
- Participar en reuniones, asistencias técnicas convocadas por la subred y/o SDS
- Presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o SDS.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DANIEL ALONSO GRANADOS SANABRIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1016079430 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1166 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.929.520
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS
- 2. Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización, familiar para la identificación de riesgos en salud mental, gestión de riesgos y seguimiento al plan de cuidado familiar en salud, acorde a actividades establecidas en los lineamientos operativos
- 3. Realizar activación de ruta, notificación de eventos de interés en salud pública, agendamiento según el riesgo identificado para cada uno de los usuarios, familias, y su respectivo seguimiento
- 4. Identificar los riesgos y alertas en salud relacionados con los eventos de interés en salud pública, acorde a la necesidad del usuario y garantizar la adherencia al tratamiento
- 5. Proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos
- 6. Participar en reuniones, asistencias técnicas convocadas por la subred y/o SDS
- 7. Presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o SDS.
- 8. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025